

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España... 1 pta. al mes
ANUNCIOS
En 2.ª y 3.ª plana... 0.50 cts. línea.

EL TIEMPO

Redacción, Administración e Imprenta
POLO DE MEDINA, 2

Todo suscriptor que comience la suscripción desde el día 15 en adelante de cada mes, lo recibirá gratis hasta el 1.º del mes siguiente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Número atrasado 10 céntimos

Teléfono número 25

EDICIÓN DE LA MAÑANA

Franqueo concertado

ASI VA TODO

Un colega madrileño acoge el rumor de que la cuestión de las notarias, que como saben nuestros lectores ha sido la causa del mitin catalanista del pasado domingo y de la falta de hospitalidad cometida con un ministro conservador, se va a resolver, y a muy breve plazo, a gusto de los catalanes.

Si la cosa no fuese más que una de tantas veces como el Gobierno cede a la coacción de la calle, se diría que una vez más poco importa para este Gobierno liberal, que así entienda sus deberes.

El señor Barroso, siendo ministro de Gracia y Justicia centralizó las oposiciones en Madrid porque se daba el caso, por cierto con perfecta regularidad, de que los opositores, que no eran catalanes, jamás alcanzaban plaza en las oposiciones que se verificaban en la capital catalana.

Ante las quejas reiteradas de los opositores y de sus familias, el Gobierno se vió en el caso de tomar tales medidas.

Pues bien, los catalanes que no toleran las imposiciones castellanas y que esto lo estimaron como una capitulación, y un ataque alveso á sus derechos, protestaron airadamente y no han dejado un instante en la consabida protesta.

Ahora se va á dar el caso peregrino de que el propio señor Barroso, ministro de Gracia y Justicia de otro nuevo decreto, rectificándose á sí mismo, y cediendo á las imposiciones catalanas, porque el señor Conde, hombre todo arreglador, de contadas, cree que gobernar es dejar que cada cual haga lo que quiera con tal de que no se firme la dimisión del cargo de ministro.

Espectáculo de esta índole estaba reservado para los liberales de nuestros días, que dan idea clara de como entienden los deberes de Gobierno con tales procedimientos.

Los catalanes se bañarán como es natural en agua de rosas y continuarán administrando ese principio jurídico catalán que consiste en dar á los suyos lo que sea de Cataluña y en procurar que también se vayan extendiendo los catalanes por las provincias del resto de España.

Y así el conde se quedará tan tranquilo y los catalanes también. Hay quien supone que esta cesión inexplicable de la autoridad del Gobierno, y si se quiere hasta de la dignidad política, es á cambio de que no se le hostilice con el peliagudo asunto de las mancomunidades; pero mal conoce el conde á Cataluña si cree que con este trozo de carne se han de acallar las aspiraciones del regionalismo agudo que ahora padece Cataluña.

Por lo pronto hay que leer los artículos de "La Voz", que es el periódico, que recoge los anhelos de los catalanistas, la forma en que trata á los Gobiernos liberales y sobre todo al del Conde Romanones y las apreciaciones que hace sobre el poder central.

aprobación del proyecto de las Mancomunidades. De modo que si el conde ha creído congraciarse, con semejante humillación, la benevolencia del catalanismo vive en la peor de las equivocaciones.

No somos enemigos de las aspiraciones regionales; al contrario, creemos que en ellas alienta un principio altamente moralizador y patriótico, pero cuando esas aspiraciones se contraen á particularismos érvantes, y se demandan y se obtienen en la forma en que ahora van á conseguir el decreto sobre las notarias, no podemos acallar la noble protesta de nuestra indignación contra los que así la obtienen y contra los que así la conceden. Así va todo.

Elecciones de Diputados provinciales

El «Boletín» extraordinario de esta provincia contiene la siguiente circular:

«El Presidente de la Junta Central del Censo electoral, dice á este Ministerio con fecha 20 del actual lo siguiente:

«Excm. Sr.: La Junta Central del Censo ha examinado en su sesión de hoy la consulta que con fecha de ayer le ha dirigido la provincial de Madrid, y de la que se adjunta copia autorizada, relativa al alcance é interpretación que debe darse al caso 1.º del artículo 7.º del Real decreto de 9 de Septiembre de 1909 adaptando á la ley Electoral vigente el procedimiento activo para las elecciones de Diputados provinciales.

Con arreglo á la letra del artículo 24 de la ley Electoral, del cual es reproducción fiel el 7.º del citado Real decreto, no cabe reconocer al Diputado en ejercicio derecho á hacerse proclamar por sí solo y á sí mismo como candidato para nueva elección, y este precepto es perfectamente explicable y lógico cuando se trata de su aplicación á la elección de Diputados á Cortes, como esta Presidencia lo ha aplicado, resolviendo consulta á la misma dirigida, puesto que la elección eficaz de aquellos ha de ser siempre posterior á la pérdida del cargo,

tanto en el caso de elecciones generales, dado el cual y por disolución de las Cortes, han cesado en sus funciones todos los Diputados, como si se trata de las parciales, á virtud de las que no pueden tampoco los representantes del país ser admitidos en el Congreso si no hubiesen renunciado el cargo antes de la convocación de las mismas, según claramente dispone el artículo 59 de la propia ley Electoral.

Por el contrario, es el caso bastante distinto cuando se trata de las elecciones de Diputados provinciales, las cuales y por prescripción legal se anticipan á la cesación en el cargo de aquellos á quienes ha de corresponder salir de la Corporación, y que teniendo derecho á ser reelegidos, no parece equitativo enunciar dificultades para ser proclamados candidato, sino antes bien, se les facilita al efecto todos los medios posibles dentro del espíritu de la ley, en cuya adaptación para las elecciones provinciales pudo no haber sido tomada en cuenta esa diferencia.

Pero dictado dicho Real decreto por el Gobierno de S. M. en uso de su competencia exclusiva, á éste corresponde únicamente su aclaración, ampliación ó complemento, y por eso la Junta Central ha acordado se tramitan á V. E. las precedentes consideraciones, como tengo el honor de hacerlo, para los efectos que estime oportunos; y

Considerando que la Junta Central del Censo en su ilustrado informe aplica el precepto legal objeto de dudas en la consulta, en el sentido procedente en derecho, tanto más si no se olvida que el caso está resuelto por la misma ley Electoral en vigor en su artículo 24, desde el momento en que los concejales reelegibles también como los diputados provinciales, pueden ser proclamados candidatos al someterse á nueva elección, no obstante continuar aún en el ejercicio de su mandato, con justificar solamente haber sido elegido por el mismo término, y, por tanto, on igualdad de circunstancias legales, debe adaptarse el mismo precepto para los diputados provinciales.

Su Majestad el Rey (q. D. g.), de perfecto acuerdo con la Junta Central del Censo, ha tenido á bien disponer:

Que el apartado 1.º del art. 7.º

del Real decreto de 9 de Septiembre de 1909 se entienda la aclarado en la siguiente forma:

«1.º Haber sido elegido Diputado provincial por el mismo distrito en elecciones generales ó parciales.»

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, inmediata publicación en «Boletín» extraordinario y demás precedentes efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Febrero de 1913.—Alba.—Sr. Gobernador civil de...

Las cosas en su lugar

Como no solo es «La Justicia» el único periódico que se ha mostrado injusto al apresar la obra realizada por el ilustre murciano y del lado de la derecha han partido con demasiada frecuencia algunas insidiosas afirmaciones, adrede hemos dejado esta última parte para consagrarla á ese otro fenómeno, que no por ser más comedido, puede ser más justo.

El murciano ilustre ha hecho cuanto humanamente le ha sido posible por defender los intereses de la Beneficencia, de la Religión y del culto, y si no fuesen bastante para demostrarlo sus leyes para cortar los abusos de los corredores de estos asuntos, y la devolución de los cuantiosos bienes de Belluga y su obra redentora del saneamiento de las costumbres, la siguiente relación de beneficios obtenidos por su mediación dirán de un modo elocuente el gran interés que ha tenido siempre por la conservación de los templos de la provincia.

«En Febrero de 1908, 2.000 pesetas para la reparación del templo de la Alberca.

En 3 de Marzo del mismo año, una Colección legislativa para el ayuntamiento de Murcia.

En Abril siguiente, 5.000 pesetas para la reparación de la iglesia de Santa Catalina.

En igual fecha, 2.500 pesetas para la reparación del Convento de Verónicas.

En Mayo del mismo año, 4.000

pesetas para la de la iglesia de San Miguel, de Mula.

En Febrero de 1909, 2.000 pesetas para terminar las obras del templo de la Alberca.

En 3 de Marzo, 3.500 pesetas para terminar las obras de Santa Catalina.

En 11 del mismo mes, 3.000 pesetas para la reparación de la iglesia de Aljucer.

En 18 del citado mes, 1.500 pesetas para terminar las obras de Verónicas.

En 21 del repetido mes, 4.500 pesetas para reparación del templo parroquial de Mula; 3.500 para el de La Unión y 4.500 para el de Los Molinos.

En 1.º de Mayo, 1.500 pesetas para la iglesia del Santo Cristo, de Cehegín.

En Junio, 1.500 pesetas para reparación del templo de Fuente Librilla.

Y en 30 del mismo mes 2.500 pesetas para el de Albudefe.

Y terminaremos con las mismas palabras que lo hace la Memoria: «Hemos realizado nuestro propósito. La incansable protección de don Juan de la Cierva y Peñafiel á Murcia, queda consignada en letras de molde.

Sus paisanos le aplaudimos y rendimos el testimonio de nuestra gratitud.

Las generaciones venideras lo pondrán al lado de los más ilustres murcianos. Pero no somos egoístas, como no lo ha sido nunca el señor Cierva, y deseamos para nuestra tierra natal que otros murcianos le imiten y si no pueden llegar á lucir como astros de primera magnitud en la política española, al menos continúen las obras y mejoras que don Juan de la Cierva y Peñafiel ha traído á Murcia.

Que la patria chica se engrandezca, es la mejor empresa nacional, que se puede acometerse; pues las muchas patrias chicas grandes, hacen grandísima á la Patria común y por todos venerada.»

MOLINA

Misiones. Por disposición de nuestro muy digno y celoso señor Cura, durante los días del 12 al 20 de Marzo próximo, tendrá lugar en esta iglesia parroquial una Santa Misión, á cargo de los Reverendos PP. Alonso y Nevado, de la Compañía de Jesús, siendo el orden de la misma el siguiente:

El día 12, por la tarde, grandioso recibimiento de los Padres Misioneros por las autoridades, Congregaciones religiosas y pueblo en general.

Todos los días á las cinco de la mañana, rosario cantado por las calles de la población; y á continuación una misa con aplicación del santo sacrificio.

A las diez, Ejercicios de doctrina cristiana para niños y niñas.

Por las noches, Rosario y sermón doctrinal y moral.

En la tarde del Domingo de Ramos se verificará una solemne procesión de niños y niñas.

El Jueves Santo, por la tarde, despedida de los Padres misioneros en la propia forma que su recibimiento.

Boletín Oficial

El del día 28 contiene: Parte oficial. Mesas electorales de Pachuca, San Javier, Pinatar, Aledo, Beniel y Librilla.

Edicto de la alcaldía de Aledo. Índice de materias del mes de Febrero. Contiene además «Boletín» extraordinario sobre elecciones de diputados provinciales.

Las calles de Murcia

La verdad es que están intrasitables. A diario recibimos quejas de los vecinos de esta ó de la otra calle, pero conviniendo todos en que ni con zancos se puede pasar hoy por ellas.

Siempre hemos andado bastante descuidados en el aseó de calles, pero ahora hemos llegado á un extremo tan desconsolador, que la prensa con perfecta unanimidad y el público con sobrado motivo, protestan de esa sociedad extraordinaria, que pone á los transeúntes hechos una verdadera lástima.

La pobre señora que por necesidad tiene que aventurarse á salir de su casa, con pocas calles que recorrer, regresa necesariamente á su domicilio con unos cuantos kilos de tan ingrato peso, como es el barro.

Por humanidad, pues, se impone que el señor Olemares tome la resolución de que se haga una limpieza á conciencia, ahora que el tiempo parece que quiere ofrecer una tregua.

En muchas calles es necesario, y especialmente en el Barrio, rellenar los charcos que existen en la mayoría de ellas.

Las entradas de la población están tan bacheadas que constituyen un serio peligro para el tránsito de carruajes.

Esperamos, pues, que el señor alcalde haga ese esfuerzo que indudablemente está en su buen deseo, y que con tanta justicia reclamaba el vecindario.

edad y gordura, que se le cediese una silla. El se sentó. Andrés Garrilovitch, estaba en pie apoyado en la pared.

Reinó profundo silencio y el secretario leyó, con sonora voz, el fallo del tribunal.

Termina la lectura, el zasedasel se levantó y dirigiéndose á Troiekarof le invitó cortesmente á que firmara el papel que se le ofrecía.

Troiekarof, muy ufano, tomó la pluma y firmó al pie de la sentencia.

Llegó el turno á Dubrofsky. El secretario le tendió el papel; pero Dubrofsky permaneció inmóvil, con la cabeza baja. El secretario, le invitó, según costumbre, á expresar con su firma su plena satisfacción ó su reprobación entera, en el caso de creer que su causa era justa, y tener el propósito de recurrir contra el fallo dentro del término legal.

Dubrofsky guardaba silencio... De pronto alzó la cabeza, brillaron sus ojos, dió una fuerte patada en el suelo, rechazó al secretario derribándole á tierra, cogió el tintero y lo arrojó á la cabeza del zasedasel.

vendimos al padre de Dubrofsky. ¿No podríamos buscar una argüea para readquirirlo?

—Es muy difícil Excelencia, por cuanto la venta debió hacerse con arreglo á la ley.

—Busca bien, hermano. —Si V. E. pudiera proporcionarme el contrato por el cual ese vecino goza de sus bienes, acaso...

—Ya te entiendo; pero ahí está el quid; esos papeles se quemaron en un incendio.

—¡Cómo, Excelencia! ¿Se quemaron? Entonces no hay cosa más fácil. Dignos proceder según la ley y se os hará justicia.

—¿Lo crees así? Pues bien, fío en tí; pero ve con cuidado. Cuenta desde ahora con mi gratitud. Chabachkin se inclinó hasta el suelo y partió. Desde aquel día puso manos á la obra, y merced á su solícito y pronto cuidado, al término de dos semanas recibió Dubrofsky una citación del distrito, en que se le invitaba á dar las explicaciones necesarias sobre la demanda del mayor general Troiekarof, quien pretendía que su vecino gozaba indebidamente de la aldea de Kistenevka. Sorprendido en extremo, Andrés Garrilo-

Ayuntamiento

La sesión de ayer

Preside el alcalde y asisten los concejales señores Salmerón, Ferrán, Martínez Torres, Blanco, Saiz, Albaladejo, González Sanz, Armoro, Díaz, Guillamón, Valenciano, Jara, Pallarés, Hernández Arco, Baena, Alegría, Amo, Salvat, Solís y Fontes Alemán.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Orden del día

Se presenta la distribución de fondos.

Se aprueban las cuentas. Se acuerda conceder 100 pesetas a la viuda del sereno Celdrán.

Se aprueba un dictamen de Instrucción sobre elevación de alquiler de la casa escuela de Sangonera.

Igualmente se aprueban otros dictámenes de la misma Comisión. Se les una instancia del arrendatario de arbitrios pidiendo se multe a los infractores.

El ALCALDE no encuentra nada concreto en ella y propone se desestime.

Así se acuerda.

Varios maestros de la Normal solicitan el pago de alquileres de las casas habitación.

Varios regantes de la acequia de Barrera piden se haga el corte de aguas en la primera quincena de Marzo.

Igual piden los regantes de Aljufía.

SALMERÓN refirióse al acuerdo de la última sesión para cortar las aguas el día 15.

Dice que varios labradores le han pedido se cumplan las ordenanzas para evitar reclamaciones.

Aduce las razones para mostrar la conveniencia de que se corten cuando corresponda a cada una.

BLANCO dice que Salmerón tiene razón en lo que pide.

Puesto que hay quien dice que se le ocasiona perjuicio deben cumplirse las ordenanzas.

El ALCALDE cree que esto es lo que debe cumplirse.

Si todos estuvieran de acuerdo haríamos lo que se nos pidiera, pero habiendo intereses encontrados debemos abstenernos a lo que manda la ley.

FONTES también pide se cumpla la ley al pie de la letra.

Se muestra partidario de que se corte el mi no día las aguas de Barrera y Aljufía.

BLANCO rectifica mostrándose conforme porque hay contradicciones.

Debe cortarse primero Aljufía y después Barrera.

DÍAZ dice que esto no es tan fácil de resolver como parece.

Cuando se hicieron las ordenanzas no concurrían las circunstancias de ahora.

Explica la situación de ambas acequias y pide que se estudie esto antes de resolver.

Propone se hagan el día 2 los dos cortes.

Otras veces se ha hecho y nadie protestó.

Si no se hace así Aljufía quedará en seco antes de tres meses.

SALMERÓN dice que cortando primero Aljufía se favorece lo que defiende Díaz.

Añade que la Junta de Hacendados ha de vigilar el corte; igualmente la Comisión de Policía Rural y se hará cuanto se necesite para que ambas tomen la misma cantidad de agua.

Rectifica Díaz haciendo aclaraciones a lo dicho por Salmerón con quien se muestra conforme en principio.

Cúmplanse las Ordenanzas pero teniendo en cuenta la forma de la limpieza.

HERNANDEZ ARCE dice que Díaz está equivocado.

Habla de la forma en que se encuentra la toma de Barrera y de la forma en que debe hacerse la limpieza.

Cree que deben nivelarse las soleras de ambas acequias.

SOLÍS se extraña de esta discusión considerándola hoy inoportuna.

Aquí debemos hablar del corte y no de otra cosa.

Debemos ceñirnos a la forma en que se ha de hacer el corte.

El ALCALDE sigue creyendo que hay que atenerse a las Ordenanzas respecto al corte.

Lo demás debe hacerse despacio y como es debido.

Las Comisiones de Hacendados y Policía Rural deben ocuparse de esto.

Así se acuerda. Don José Salvat presenta escrito en nombre del Heredamiento del Azarbe mayor sobre alteración de soleras. Pasa a la Comisión.

GONZÁLEZ SANZ hace unas denuncias en defensa de la salud pública.

MARTÍNEZ TORRES pide el arreglo de la calle de Sagasta que se encuentra en un estado imposible. Solicita que se adoquine.

El ALCALDE dice que arreglará la calle.

BLANCO dice que el Cabildo piensa hacer obras en el cuartel de San Leandro.

Pide se tenga en cuenta una proposición que hizo el Cabildo acerca del ensanche de la calle de San Antonio.

Después habla de haberse hecho el cobro de un arbitrio por el alcalde del barrio en el camino de Alcantarilla, sin dar recibo.

Pide al alcalde se entere de esto. Luego habla del arbolado y se queja de la forma en que se ha hecho en la plaza de Santo Domingo. (Entra el señor Lacárcel).

SALMERÓN refirióse a las obras del cuartel de San Leandro diciendo que el corte se hará si se hace de nuevo la obra sin costarle nada al Ayuntamiento.

El ALCALDE contesta a Blanco diciéndole que aclarará lo que haya sobre la denuncia del cobro de un arbitrio.

Cree que no deben quitarse los árboles que se han puesto.

Rectifican Blanco y el alcalde. ARCE pide el arreglo de un camino.

El ALCALDE promete complacerlo y se levanta la sesión.

Teatro Romea

El cuadro artístico de la Sociedad Circolo Juvenil Instructivo dará mañana, domingo otra función en este teatro.

Se pondrá en escena el drama en tres actos de don José Echegaray «La esposa del vengador» y la zarzuela en un acto «La banda de trompetas».

Esta última corre a cargo del

cuadro infantil de la citada Sociedad.

REGISTRO CIVIL

Defunciones, matrimonios y nacimientos habidos durante las veinticuatro horas últimas.

DISTRITO DE LA CATEDRAL
Defunciones, 2.
Matrimonios, 0.
Nacimientos, 2.

DISTRITO DE SAN JUAN
Nacimientos, 6.
Matrimonios, 1.
Defunciones, 8.

La catástrofe de Musel

(Por telégrafo) 28.—A las 11'15 t.

Romanones nos ha dicho que ha recibido telegrama de Villanueva en el que le comunica que está indagando las causas que produjeron la catástrofe, pero que existen muchas dudas.

Los empleados de correos

(Por telégrafo) 28.—A las 3'15 t.

Una comisión del cuerpo de correos ha visitado a Romanones invitándole al banquete que se ha de celebrar, como vigésimo cuarto aniversario de la fundación del cuerpo, el día 12 de Marzo.

Próximo Consejo

(Por telégrafo) 28.—A las 3'15 t.

El miércoles próximo se celebrará probablemente consejo según nos ha dicho el Presidente. «Quiero resolver cuanto antes la cuestión de los riegos de Aragón.»

La agitación católica

(Por telégrafo) 28.—A las 3'15 t.

El presidente del Consejo hablando del decreto sobre enseñanza, dijo que existe extraordinaria alarma en el mundo católico.

En cambio los periódicos de la izquierda dicen que nada significa esa reforma.

Con tal procedimiento, dijo, se le quitan a uno las ganas de hacer nada.

Las señoras de Barcelona me han enviado un telegrama furibundo en el cual protestan en nombre de las mujeres españolas.

Añaden que quieren conservar su fe y la de sus hijos, de la cual no se avergüenzan ni renegaban la mayoría de los españoles.

Les he contestado que esperan para fundar sus alarmas a conocer el texto de la disposición.

Les dije además que deben evitar que la opinión se extravíe y se agite sin conocer el alcance de la reforma del gobierno.

Las elecciones

(Por Telégrafo) 28.—A las 3'15 t.

El ministro de la Gobernación ha rechazado las censuras de los republicanos por las antevotaciones.

El gobierno dijo que no tiene intervención en la ley.

Añadió que es enemigo del artículo 29 pero que tiene que cumplirlo.

Cumplimentando al Monarca

(Por telégrafo) 28.—A las 3'15 t.

Las comisiones de las academias militares han cumplimentado al rey informándole de las visitas que se han hecho entre sí, las distintas academias para estrechar los lazos de las distintas armas.

Las aguas de Barcelona

(Por telégrafo) 28.—A las 3'15 t.

Alba dijo que el gobierno dedica gran interés al asunto de las aguas de Barcelona pero añadió que por ahora no puede intervenir.

La reunión de Cortes

(Por telégrafo) 28.—A las 3'15 t.

Las oposiciones siempre han pedido,—dijo—el conde la próxima apertura de las Cortes, pero yo que estoy en constante relación con mi partido, sé que nadie la ha pedido.

Mis amigos—añadió—tienen confianza en mí y por eso no muestran impaciencia.

El Gobierno irá a ellas tan pronto tenga materia.

No tengo propósito de retrasar la apertura, pero tengo antes que preparar la labor.

EL BOTIJO

El alcalde señor Clemares ha recibido el siguiente telegrama: «Concedido botijo, espere órdenes; saludole respetuosamente. MESTRE MARTINEZ.»

DEFUNCION

(Por telégrafo) 28.—A las 11'15 n.

Ha fallecido en esta Corte el general de división don José Cero. Su muerte ha sido muy sentida.

Semillas y Locomóviles
de vapor recalentado.
Construcción original Wolf de 10 a 800 caballos.
La fuerza motriz más económica de la actualidad.
Magdeburg-Buckau
Delegación para España: MADRID, Calle Velázquez 21
Representantes: L. Bejaranas y A. Saura, Fernán 25 Murcia

LA LOTERIA

(Por telégrafo) 28.—A las 11'15 n.

En el sorteo de hoy el tercer premio ha correspondido a Madrid.

Tres decimos se enviaron a Málaga y medio billete a Cádiz habiéndole adquirido el contratista de las obras del Municipio.

Instrucción pública

(Por telégrafo) Firma 28.—A las 11'15 n.

Se ha firmado la jubilación de don Julio Melgares, jefe del Cuerpo de Archiveros.

Se nombra para sustituirle a don José Gómez Zenturión.

Se firmó el ascenso a segundo jefe de don Baltasar Gómez.

También se ha firmado el decreto determinando las asignaturas necesarias para la licenciatura de Ciencias.

Reverter, académico

(Por telégrafo) 28.—A las 11'15 n.

En la Academia Española ha sido elegido por unanimidad académico de número, el ministro de Estado don Juan Navarroreverter.

A propósito de esta elección se hacen sabrosísimos comentarios.

El inquilinato

(Por telégrafo) Conferencia 28.—A las 11'15 n.

Esta tarde se reunieron el presidente del Consejo, los ministros de Gobernación y Hacienda y el alcalde de Madrid.

Estuvieron hablando de los medios que pueden adoptarse para la sustitución del impuesto de inquilinato que tales protestas ha levantado en el vecindario.

LA FIRMA

(Por telégrafo) Guerra 28.—A las 11'15 n.

Se ha firmado la concesión de la

Cruz del Mérito Militar a favor de Villasinda.

También se ha firmado el decreto creando una nueva sociedad militar de aviación.

El ascenso de Alfau

(Por telégrafo) 28.—A las 11'15 n.

El ministro de la Guerra ha negado que se piense ascender al general Alfau.

Cuando se abran las Cortes se presentará el proyecto de ascenso.

NUESTRA ACCION EN MARRUECOS

(Por telégrafo) Aclaraciones 28.—A las 11'15 n.

En el ministerio de Estado se facilitó un R. O. dirigida al comandante general de Ceuta dándole instrucciones sobre el decreto publicado.

La zona española se dividirá en unidades administrativas constituidas por tribus y ciudades.

Los cónsules ejercerán una intervención política y administrativa.

Alfau deberá atraerse a los indígenas por medio de una absoluta tolerancia con las costumbres y usos del país.

Felicitaciones La recepción de los viernes en Estado, estuvo concurridísima.

Navarroreverter dijo que los representantes extranjeros le habían felicitado por la sencillez y concesión del decreto.

El tratado El próximo martes comenzará a discutirse en la Cámara francesa el tratado franco-español.

La discusión durará unas dos sesiones.

Gauza hablará en esta discusión, pero sin combatir el Tratado.

Reunión El día 2 ó 3 de Marzo se reunirá en Madrid la Comisión anglo-franco-española que entiende y estudia en el proyecto de internacionalización de Tanger.

Desmentido Se han desmentido los rumores que han circulado de notarse bastante agitación entre los elementos indígenas de Tetuán.

Por las noticias que por telégrafo envía el general Alfau, se sabe que la tranquilidad es absoluta.

Viaje suspendido

(Por telégrafo) 28.—A las 11'15 n.

Los Reyes han suspendido el viaje que pensaban hacer a Sevilla con la archiduquesa Isabel.

No se sabe si el viaje se celebrará más adelante.

Los consules

(Por telégrafo) 28.—A las 11'15 n.

Nuestros cónsules en Larache y Alkazar estuvieron en Palacio cumplimentando al Rey.

Hablaron detenidamente con el Monarca de asuntos referentes a aquellas poblaciones de Marruecos.

El domingo llegará a Madrid Villasinda, el que conferenciará con el Gobierno.

witch, respondió el mismo día, con bastante aspereza, que la aldea de Kisteneyka la tenía por legado de su difunto padre, quien la había poseído en virtud de un derecho innegable, que Troiekurof nada tenía que ver en ello y que tales pretensiones constituían un complot odioso. Dubrofsky ignoraba por completo las leyes y los procedimientos judiciales. Generalmente, obedecía al buen sentido, guisa poco segura y casi siempre insuficiente. Su carta produjo grata impresión en el ánimo del asedado Chabachkin, que se dio cuenta de la ignorancia jurídica de Dubrofsky y comprendió que un hombre tan arrebatado y violento, podía fácilmente dar mal paso. Después de haber pensado seriamente en la demanda que le dirigían, Andrés Gavrilovitch, comprendió la necesidad de dar explicaciones más claras. Escribió, pues, una memoria harto raso nada pero que también debía ser tenida por incompleta. El proceso iba a durar mucho tiempo. Seguro de su derecho, Andrés Gavrilovitch no se preocupaba de nada, no tenía intención ni aun posibilidad, de esparcir dinero a su alrededor; burlábase de la conciencia venal de los curiales

y ni siquiera concibió la idea de que debía ser víctima de una perfidia. Por su parte, Troiekurof, no pensaba ganar el proceso. Chabachkin obraba en su nombre, amenazaba ó sobornaba a los jueces e interpretaba caprichosamente todos los casos, a fin de aplicarlos en beneficio de su cliente. El 9 de Febrero de 18... Dubrofsky recibió aviso para presentarse ante el tribunal del distrito, para oír la sentencia en el litigio pendiente entre el subalterno Dubrofsky y el mayor general Troiekurof y poner su firma al pie en señal de aquiescencia ó protesta. Aquel mismo día fué Dubrofsky a la ciudad. Troiekurof le alcanzó en el camino. Se miraron con altivez y Dubrofsky advirtió en el rostro de su adversario una pífida sonrisa. Al llegar a la población, Dubrofsky, entró en casa de un mercader conocido suyo, pasó allí la noche y al día siguiente compareció ante el tribunal. Nadie se fijó en él. Momentos después, llegó Kirila Petrovitch. Los escribientes se pusieron en pie. Los jueces fueron a su encuentro, saludándole afectuosamente y mandaron, en atención a su jerarquía,

WEYLER (Por telégrafo) 28.—A las 11'15 n. El capitán general de Cataluña estuvo en Palacio cumplimentando a los Reyes. Mañana regresará el general Weyler a Barcelona.

Huelga solucionada (Por telégrafo) 28.—A las 11'15 n. Dicen de Valencia que ha quedado solucionada la huelga de fundidores. Todos los obreros han vuelto al trabajo.

La catástrofe de Gijón (Por telégrafo) El ministro 28.—A las 11'15 n. El ministro de Fomento volvió esta mañana a Músel a bordo del vaporcito «Conchita». Le acompañaban las autoridades. Desembarcaron recorriendo los muelles.

En Gijón Poco tiempo después regresó Villanueva a Gijón. Estuvo en el Hospital visitando a los heridos. Despedidas El ministro estuvo a despedirse del obispo y de las autoridades. Estuvo a dar el pésame a la familia de Alvargonzález. Almorzó con el gobernador y el alcalde.

A Madrid A las dos y media de la tarde salió el ministro de Fomento para Madrid. Fué despedido por las autoridades y numeroso público. Donativo Antes de marchar entregó Villanueva al alcalde 5.000 pesetas para socorro de las familias de las víctimas.

Entierro A las cuatro y media de la tarde verificó el entierro del obrero Eusebio Alonso. Presidieron las autoridades presenciando el paso de la comitiva un público numerosísimo. Suscripción El Ayuntamiento de Gijón ha encabezado con 5.000 pesetas la suscripción por las familias de las víctimas.

BADAJOS (Por telégrafo) Una señora en peligro 28.—A las 11'15 n. Una señora riquísima, doña Felisa Sardinias viajaba en un coche de su propiedad. Al cruzar un arroyo la corriente arrestró el carruaje. Los cocheros, después de grandes esfuerzos, pudieron salvarse agarrándose a un árbol. Después lograron también salvar a la señora. La corriente se llevó un maletín que contenía diez mil pesetas.

Consejo de ministros (Por telégrafo) 28.—A las 11'15 n. En Gobernación se comunicó a los periodistas esta tarde, que es muy probable que mañana se celebre Consejo de ministros. Se resolverán varios asuntos pendientes de mayor interés.

EN EL SUPREMO (Por telégrafo) Condena 28.—A las 11'15 n. El Tribunal Supremo ha condenado al doctor Queraltó por la causa

que se le signe a 7 años de destierro y a 1.500 pesetas de indemnización. ROMA (Por telégrafo) Conferencia 28.—A las 11'15 n. El embajador de España señor Calbetón conferenció hoy nuevamente con el secretario de S. S. Senzidá, señor Merry del Val. El embajador ha declarado que las negociaciones entre España y el Vaticano marchan bien.

LA BOLSA MADRID Telegrama del Banco de Cartagena SOCIEDAD DE MURCIA 4 por 100 Interior... 82 90 Exterior... 00 00 Amortizable... 100 80 Banco de España... 450 50 Compañía Arrendataria de Tabacos... 291 00 Explosivos... 00 00 Banco de Cartagena... 000 00 Francos... 8 10 Libras esterlinas... 27 27

NOTICIAS Piadoso recuerdo En nombre de la virtuosa y distinguida señora doña María de la Concepción Melgarejo esposa de don José María de Zulueta é hija de la Excelentísima señora condesa del Valle de San Juan se han celebrado misas durante la mañana de ayer en la iglesia de la Merced, y en la rectoral de Santa Eulalia de esta ciudad. Dado a las grandes amistades que tiene la familia de la virtuosa finada a dichos templos han asistido numerosos fieles. A su afligido esposo, hijos, madre y demás distinguida familia, les reiteramos nuestro pésame más sentido.

«Caza y pesca» Esta notable y simpática revista, que edita la Asociación General de Cazadores y Pescadores de España, domiciliada en Madrid, Bolsa 10, publica, entre otros interesantes trabajos, los siguientes artículos: Consideraciones sobre la ley de Caza y su cumplimiento, por Nemrod.—La veda.—Concurso nacional de galgos.—Caballaresco, por Mo pollo ignición.—Buena estremo de escopeta, por Br. Cartucho.—Cacerías de aves acuáticas en la Albufera (Valencia).—De pescos, por Carlos Velázquez de Castro.—Tiradas de pichón en Valencia.—Manuel Pardo, por J. M. de P.—De sport, por Arsaldo.—Consultorio de Caza y Pesca.—Noticias.—Guía culinaria de Caza y Pesca.—Cazadores.—Ley, Reglamento y disposiciones vigentes sobre Pesca Fluvial.—Sentencias dictadas por el Tribunal Supremo de Justicia en materia de caza. Nuestros lectores pueden solicitar número de muestra gratis. Precios de suscripción: Trimestre 2 pesetas; año, 7 pe etas.

¿QUEREIS sostener y aumentar vuestras energías? Tomad Jarabe de Hipofosfitos Salud.—Venta en farmacias. Petición de mano Para nuestro estimado amigo el ilustrado farmacéutico don Manuel Rebordosa, ha sido pedida la mano de la simpática y bella señorita Antonia Roca Soler. Reciba la enamorada pareja nuestra enhorabuena. Per hurtar canales Por hurtar seis tromos de canal de una casa de la calle de Calderón de la Barca, ha sido conducido a la inspección Francisco Cano. Este individuo fué denunciado a la pareja de seguridad por el cochero de la casa Joaquín López Carmona.

Título En el gobierno civil se ha recibido procedente de la Universidad de Valladolid, el título de Licenciado en Derecho a favor de don Luis Luna Ferré, de Cartagena.

Explosivos La alcaldía de Cartagena autoriza a la Unión Española de Explosivos para remitir a la sociedad Azufrera de Minas (Albacete), 15 cajas de dinamita.

Relación La alcaldía de Molina remite al gobierno civil relación de los vocales asociados de la Junta municipal elegidos por sorteo en sesión extraordinaria celebrada el 17 del corriente, los que ya han tomado posesión de sus cargos.

Requisitoria El Juzgado de Cartagena remite requisitoria llamando al procesado Pedro Sánchez Miñano (a) Lorquino.

UN BUEN REGALO es sin duda un aparato eléctrico por poco precio. Brugarolas y Compañía Sociedad, 10.—Murcia Misericordia y Manicomio El lunes entram de semana don Antonio Olemares Valero y don José Abellan Alcántara.

Detenido Por la guardia civil del puesto de Santa Lucía ha sido detenido y puesto a disposición del señor Juez municipal de Cartagena, el sujeto de pésimos antecedentes Pedro López Mendez, de 32 años, natural de Cartagena, el cual promovió un fuerte escándalo en el muelle de Santa Lucía é hirió con una piedra en la cabeza a su compañero de trabajo Francisco Paliarés Perez, de 24 años, natural de la Aljerra y vecino de Los Dolores. Las heridas que padece dicho sujeto fueron calificadas de leves.

Escándalo Los guardias de seguridad han presentado en la inspección a Felix Pedroño Ayala, por escándalo é insultar a la pareja.

BOLETIN RELIGIOSO MARZO 1913 SABADO I El Santo Angel de la Guardia y San Rosendo ob.—I. P.—Ayuno. OULTOS En Santa Eulalia.—El solemne novenario el Santísimo Cristo de la Humildad se hace por la noche al toque de oraciones. En Santa Catalina.—El piadoso y devoto novenario al Santísimo Cristo de las Penas, se hace por las mañanas en la misa de siete y por la noche al toque de oraciones, predicando el R. P. Cirilo Mardones S. J. Ejercicios de Cuaresma En San Andrés.—Al toque de oraciones. Los miércoles y domingos predicará el señor Cura. En Santa Catalina.—Al toque de oraciones. Los viernes y domingos habrá sermón. El ejercicio de los domingos y el Via Crucis, que se hará los viernes, serán por la tarde a las tres. VILLA Y ALUMBRADO Dia 1.—En el Carmen por don Pedro José Hernandez, esposa y demás difuntos. Dia 2.—En Santa Eulalia por don José Noguera y Diaz.

CURACION RADICAL DE LAS HERNIAS ENFERMEDADES DE LA MATRIZ Cirujia General Clinica privada DEL Dr. Claudio Hernández Ros Murcia Novedad. Aplicación racional y antirrutinaria del método directo en la enseñanza del Francés: Próbado y os convenceréis. Sto. Domingo, 32, 2.º Murcia. DINERO.—Véase 4.ª plana.

Lotería Nacional Sorteo verificado el día 28 de Febrero de 1913

Table with lottery results for various prize categories: Premias mayores (30.825 GRANADA), Con 60.000 pesetas (22.798 BARCELONA, PALMA), Con 20.000 pesetas (7.512 MADRID, JAEN), Con 1.500 pesetas (29.515 Barcelona, 22.709 Salamanca, 12.826 Madrid, MURCIA, 15.807 Valencia, Madrid, 34.939 Madrid, 24.597 Madrid, 16.578 Granada, Sevilla, 28.965 Valladolid, 20.769 Cartagena, Oviedo y La Coruña, 15.891 Madrid, Alicante, Madrid, 18.878 Granada, Barcelona, 2.612 Bilbao, 9.980 Madrid, Zaragoza, Málaga, 27.465 Madrid, 28.264 Osuna, 16.450 Madrid, 26.161 Madrid, Santa Cruz de Tenerife, 12.618 Madrid, 12.049 Barcelona, Madrid, 17.207 Barcelona, Madrid), Decena (8 71 69 75), Centena (873 336, 323 534, 784 125, 665 602, 524 310, 481 902), Mil (652 193, 404 323, 561 032, 717 094, 123 942, 510 947), Dos mil (364 212, 249 678, 788 263, 807 651, 995 148, 299 620, 299 620, 299 620, 728 829, 063 887), Tres mil (819 938, 971 719, 621 360, 942 644, 965 964, 367 508, 138 984, 393 070), Cuatro mil (0 4 112, 305 414, 598 131, 336 683, 470 961, 072 009), Cinco mil (525 912, 459 593, 988 537, 192 212, 835 418), Seis mil (396 158, 498 683, 826 503, 347 077, 484 314), Siete mil (079 643, 829 585, 809 786, 390 353, 157 612), Ocho mil (790 526, 402 758, 276 796, 058 302, 141 555, 886 126), Nueve mil (183 790, 581 433, 229 180, 452 294, 199 368, 881 326), Diez mil (678 918, 807 562, 919 046, 496 336, 814 819, 432 634, 076 651), Once mil (183 790, 581 433, 229 180, 452 294, 199 368, 881 326), Doce mil (678 918, 807 562, 919 046, 496 336, 814 819, 432 634, 076 651), Trece mil (183 790, 581 433, 229 180, 452 294, 199 368, 881 326), Catorce mil (678 918, 807 562, 919 046, 496 336, 814 819, 432 634, 076 651), Quince mil (183 790, 581 433, 229 180, 452 294, 199 368, 881 326), Dieciséis mil (678 918, 807 562, 919 046, 496 336, 814 819, 432 634, 076 651), Diecisiete mil (183 790, 581 433, 229 180, 452 294, 199 368, 881 326), Dieciocho mil (678 918, 807 562, 919 046, 496 336, 814 819, 432 634, 076 651), Diecinueve mil (183 790, 581 433, 229 180, 452 294, 199 368, 881 326), Veinte mil (678 918, 807 562, 919 046, 496 336, 814 819, 432 634, 076 651), Veintiuno mil (183 790, 581 433, 229 180, 452 294, 199 368, 881 326), Veintidós mil (678 918, 807 562, 919 046, 496 336, 814 819, 432 634, 076 651), Veintitres mil (183 790, 581 433, 229 180, 452 294, 199 368, 881 326), Veinticuatro mil (678 918, 807 562, 919 046, 496 336, 814 819, 432 634, 076 651), Veinticinco mil (183 790, 581 433, 229 180, 452 294, 199 368, 881 326), Veintiseis mil (678 918, 807 562, 919 046, 496 336, 814 819, 432 634, 076 651), Veintisiete mil (183 790, 581 433, 229 180, 452 294, 199 368, 881 326), Veintiocho mil (678 918, 807 562, 919 046, 496 336, 814 819, 432 634, 076 651), Veintinueve mil (183 790, 581 433, 229 180, 452 294, 199 368, 881 326), Treinta mil (678 918, 807 562, 919 046, 496 336, 814 819, 432 634, 076 651), Treinta y un mil (183 790, 581 433, 229 180, 452 294, 199 368, 881 326), Treinta y dos mil (678 918, 807 562, 919 046, 496 336, 814 819, 432 634, 076 651), Treinta y tres mil (183 790, 581 433, 229 180, 452 294, 199 368, 881 326), Treinta y cuatro mil (678 918, 807 562, 919 046, 496 336, 814 819, 432 634, 076 651), Treinta y cinco mil (183 790, 581 433, 229 180, 452 294, 199 368, 881 326), Treinta y seis mil (678 918, 807 562, 919 046, 496 336, 814 819, 432 634, 076 651), Treinta y siete mil (183 790, 581 433, 229 180, 452 294, 199 368, 881 326), Treinta y ocho mil (678 918, 807 562, 919 046, 496 336, 814 819, 432 634, 076 651), Treinta y nueve mil (183 790, 581 433, 229 180, 452 294, 199 368, 881 326), Cuarenta mil (678 918, 807 562, 919 046, 496 336, 814 819, 432 634, 076 651).

Table with lottery results for various prize categories: Vintinueve mil (921 219, 691 288, 443 310, 354 440, 113 404, 224 530), Treinta mil (792 889, 697 087, 495 507, 872 9 8, 122 837, 511 123, 950 400), Treinta y un mil (177 893, 074 282, 192 395, 395 884, 610 203, 038 407, 123 492, 466 915, 910 715, 636 753), Treinta y dos mil (636 102, 797 993, 301 481, 442 372, 300 809), Treinta y tres mil (379 453, 897 411, 750 374, 734 752, 819 689), Treinta y cuatro mil (636 163, 155 484, 6 4 956, 660 602, 310 911, 474 306), Treinta y cinco mil (566 937, 565 419, 415 574, 488 121, 726 865, 686 649, 281 694), Dieciséis mil (478 107, 419 035, 846 373, 271 952, 488 527), Diecisiete mil (624 397, 056 946, 545 195, 164 398, 222 498, 130 910), Dieciocho mil (271 884, 475 452, 287 802, 243 387), Diecinueve mil (711 547, 181 668, 506 681, 470 238, 705 414, 559 509), Veinte mil (980 256, 880 111, 598 364, 163 808, 990 425), Veintiuno mil (630 171, 824 943, 919 535, 816 017, 316 311, 834 303), Veintidós mil (924 589, 562 631, 33 766, 462 343), Veintitres mil (498 879, 318 032, 288 377, 691 119, 634 817, 514 054, 428 184), Veinticuatro mil (973 672, 348 598, 044 523, 298 259, 708 389, 71 564), Veinticinco mil (806 470, 408 970, 889 560, 375 956, 891 819), Veintiseis mil (470 502, 869 888, 992 066, 469 763, 020 732, 352 586, 705 560, 243 715, 131 052), Veintisiete mil (272 342, 492 598, 860 201, 868 843, 265 186), Veintiocho mil (654 073, 442 447, 497 675, 939 593, 715 386), Veintinueve mil (463 113, 421 417, 991 97, 503 551, 862 681).

Espectáculos Teatro-Circo Villar Todas las noches cine permanente desde las seis. Banco Hipotecario DE ESPAÑA Agencia general de Murcia

Préstamos al 4 25 por 100 anual, de 5 a 50 años, con amortización. El Banco admite el reembolso en cualquier época que lo pida el interesado, dejando de devengar intereses. Pueden hacerse reembolsos desde 1.000 pesetas a cuenta del capital. El Banco facilita toda la cantidad que se solicite siempre que el valor de las fincas lo consienta, y estando bien la titulación las operaciones se despachan en 30 días. El Banco Hipotecario de España tiene hechas por medio de esta Agencia unas 350 operaciones por más de 3.000.000 de pesetas. Si las fincas estuvieran hipotecadas, el Banco se encarga de su cancelación, sin cobrar comisión alguna por sus trabajos. La actividad y seriedad de esta Agencia, le han acreditado de tal modo en esta plaza que la misma se va honrada cada día más con la confianza de los propietarios. Se admiten proposiciones sobre fincas rústicas y urbanas en todas las capitales de España y poblaciones importantes. Las solicitudes de préstamos al Agente Don Alejandro Bócio: Calle de Balart, 11, Murcia. Horas de consulta: de 8 a 10 y de 6 a 4.

AMA DE CRIA.—Angelos Benedicto, de 24 años de edad, leche de seis meses; desea criar para casa de los padres. Datos razón: calle de San Juan de Dios, núm. 6, segundo. Gran Centro de especialidades SUELOS Y VAGUNAS, SIEMPRE RECALIENTES.—VAGUNA SUIZA F. Y F.—MEDICAMENTOS PUROS.—OXIGENO. Tarifa reducida FARMACIA CATALANA DE MURCIA MURCIA ACADEMIA DE COMERCIO dirigida por D. FEDERICO DIEZ PUCHE Idiomas franceses italiano inglés contabilidad por partida doble laborerías, 10.

GARAGE INTERNACIONAL DE RAMON SERVET

MURCIA: Villaleal, 2, 4 y 6; González Adalid, 17 y Platería 72.--ALICANTE: San Fernando, 32

Estancias, Conservación, Representaciones, Ventas y alquiler de Automóviles, Motocicletas y Bicycletas, Stock Michelin, Cámaras y Cubiertas de todas dimensiones, Vulcanización y reparaciones en frío, Depósito de Accesorios, Piezas de recambio, Herramientas de todas clases, Gasolinas, Grasas y Aceites. Motores de Gasolina, Petróleo y Benzina para pequeñas industrias y riegos é instalación de los mismos, Talleres de Reparaciones, Mecánicas, Carrocería, Talabartería y Pintura.

DIRECTOR MR. HENRI LESCURE

La Hidráulica Murciana

GRAN FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS
Y ALMACEN DE CEMENTOS
AZULEJOS y toda clase de materiales de construcción de
Juan Bernal Gonzalez
PALMAR Depósito, Lencería, 22 MURCIA
Complete y variado catálogo.—Géneros garantizados.—Premiados en varias Exposiciones con Medallas de oro.

FABRICA DE ANISADOS, LICORES Y JARABES

Juan Bernal é hijo (Palmar)
Especialidad en Jarabes y Anisados finos y corrientes.
Pídanse catálogos.—Primeros premios en Exposiciones nacionales y extranjeras.

AGUA DE LA JUVENTUD
Y DE LA BELLEZA
sistema higiénico y de gran poder antiséptico. Blanquea la epidermis en cualquier edad dándole ternura y transparencia, y colorándola con ateropelado matiz. Quita todos los defectos de la piel devolviéndola la lozanía y frescura de la Juventud. Frasco de medio litro seis pesetas. Bezar murciano, Murcia y Cartagena.

SERVICIOS COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Filipinas
Tres viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo la escala de Coruña, Vigo, Lisboa, Cadiz, Cartagena, Valencia para salir de Barcelona cada cuatro sábados, á saber 9 Enero, 6 Febrero, 6 Marzo, Abril 1.º y 29 Mayo, 26 Junio, 24 Julio, 21 Agosto 13 Septiembre, 18 Octubre, 13 Noviembre, y 11 Diciembre; directamente para Génova, Port Saïd, Suoz Colombo, Singapere y Manila salidas de Manila cada cuatro meses á saber 26 Enero, 23 Febrero, 23 Marzo, 30 Abril, 18 Mayo, 15 Junio, 13 Julio, 10 Agosto, 7 Septiembre, 5 Octubre, 2 y 30 Noviembre y 28 Diciembre, haciendo las mismas escalas que la ida hasta Barcelona prosiguiendo el viaje por Cádiz, Lisboa Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para los puertos de la Costa oriental de Africa de la India, Java Sumatra, China Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico
Servicio mensual á Habana, Veracruz Tampico, saliendo de Bilbao el 17 de Santander el 20, de Coruña el 21 directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander, se admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y tambien precios convencionales para camarotes de lujo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico
Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 directamente para New-York Habana y Veracruz Regreso de Veracruz el 25 y de Habana el 30 de cada mes directamente para New-York, Cádiz Barcelona y Génova.

Línea de Venezuela-Colombia
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 18 de Málaga, el 15 de Cádiz el 17, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 18 de cada mes, para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasajes y carga con billetes y camarotes directos.

También carga para Matanzas y Ciego con trasbordo en Guaymas y para Camaná Guayaquil Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires
Servicio mensual saliendo directamente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y el de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y Valencia.

Línea de Canarias
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, de Valencia el 12, de Málaga el 14 y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Tenerife, San Sebastián, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo
Servicio trimestral, saliendo de Barcelona el 25 de febrero y de Cádiz el 30 y saliendo de Cádiz cada dos meses para Fernando Póo; con escala en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regreso de Fernando Póo el 1.º de febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida para Cádiz y Barcelona.

Línea de Tánger
Servicio de Cádiz, Luján, Hércules y Valencia para Tánger con extensión á los puertos de Argier y Orán.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, precios convencionales por camarotes de lujo.

Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE: Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 20 por 100 á los fletes de determinados artículos con arreglo á lo establecido en el N.º del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, y otras públicas de 2 de Abril 1902, publicadas en la «Gaceta» de 23 del mismo mes.

Seguros.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, garantiza el seguro de mercancías en tránsito por el ferrocarril y en el puerto.

La Catalana

Sociedad Española de Seguros contra Incendios á prima fija
FUNDADA EN 1865
Acreditada en inscripción en el Registro de empresas autorizadas por B. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1900.

Garantías	Ptas.	Cts.
Capital social	5.000.000	0
Reserva	1.500.000	0
Reservas técnicas y de garantía	1.000.000	0
Primas anuales del último ejercicio	2.413.578	12
Ministros satisfechos	14.015.88	332
Comité social: Barcelona Rambla de Cataluña, 15, y Cortés 324.		
Autorizada su publicación por la Inspección de seguros en 15 de Marzo de 1911.		
Depósito en Murcia, don Eduardo Monzó, Santa Teresa 2.		

INDUSTRIA Y COMERCIO

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
VILLANUEVA, 11, MADRID

FABRICAS EN
Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Barcelona, Cáceres y Lisboa.

GRAN PREMIO: Exposición Universal de Liéja 1905
Premio de honor Exposición de Industrias de Madrid 1908
Gran Premio: Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza 1908
Las más altas recompensas.

PREPARACIONES QUIMICAS
Superfosfatos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco.—Sulfato de sosa.—Glicerina.—Acido sulfúrico anhidro.—Acido sulfúrico ordinario.—Acido nítrico.—Acido clorhídrico.

Laboratorios para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

Servicio agronómico importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Sr. D. D. Luis Grandjean.

Actos importantes. Pídase la Guía práctica especial para saber las maneras de las plantas, y pedir a vez con actitudes para sus análisis. No comprar sin saber el valor de los abonos.

Depósito de azulejos y otros materiales de construcción.
Instalaciones eléctricas con materiales garantizados.
Sociedad, núm. 16. Murcia.

NOTA.—Esta gran fábrica única y exclusivamente con los elementos de interés.

Brugarolas y compañía

Gran fábrica de mosaicos Hidráulicos
Depósito de azulejos y otros materiales de construcción.
Instalaciones eléctricas con materiales garantizados.
Sociedad, núm. 16. Murcia.

CALVICIE
Higiene y Belleza
POR LA
Loción Capilar Antiséptica del Dr. Stakanowitch

Unico preparado verdad que demuestra miles de casos curados y es recomendado por eminencias médicas.

Representante en Murcia, Farmacia y Droguería A. Ruiz Seiquer.

Impresos
En la imprenta de este periódico se hallan á la venta los siguientes:
Fos de vida.—Actas de matrimonio.—Avisos para Juzgado.

Pablo Martínez

Sagasta, núms. 32, 34 y 36
Máquinas para coser, de todos los sistemas y perfeccionadas.
Bobinas centrales y rápidas para bordas. ACCESORIOS para bordar: ENHEBANA, GRATES Y A DOMINILLO.
Máquinas de hacer calcetas y toda clase de punto.—Piezas sueltas para todos los sistemas de agujas.
Muebles de todas clases.—Camas de hierro y de madera.—VENTAS A PLAZOS.
Agentes de la Compañía francesa de Gramophone son los aparatos modernos y los últimos discos impresionados.
Todos los meses, novedades en discos, Agujas y accesorios.
Murcia—Sagasta. 32, 34 y 36

AGUA DEL CAIRO
Devuelve progresivamente al pelo su primitivo color.
PRECIO 2 PTAS.
Unico depósito en la provincia Bazar Murciano.—Murcia y Cartagena.

Uralita Roviralta

Amorfo y cemento en placas fuertemente comprimidas
Producto de utilísima aplicación para tejados y revestir entos de paramentos y cielos rasos en los edificios.
Impermeable, incombustible, refractario al calor y a la electricidad. De gran efecto para el decorado de las fachadas.
Depósito único para las provincias de Murcia, Albacete y Almería.
Camilo Perez Lurbe—Cartagena
Pídanse precios, muestras y demás informaciones.

PIERNAS ARTIFICIALES



También se construyen aparatos para trecaduras de piernas, encogimiento de tendones, flojedad y enfermedades de esta índole. Ormas para pies dificultosos. 16
Berna Victoria, 5, YEOLA (Murcia).

6 años de éxito creciente

EN ESPAÑA
PARA HACER POWER A LAS GALLINAS
Sin interrupción aun en los peores días de invierno 2.500 HUEVOS AL AÑO CON 10 GALLINAS Gasto insignificante



Método seguro. Numerosos testimonios

Dirigirse al representante para esta región del Comptoir de Aviculture de Prémont, Miguel Palas Ibáñez, San José, 31, YEOLA (Murcia).

Nerviosos Cigarrillos Carminativos

Eficaces para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos Cigarrillos con Malva, Terpinol, Esencia de Pino Marítimo, Mentol, Guayacol y hoja de coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarro.
Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos. Paquete 50 céntimos.
Depositario en Murcia: Don Antonio Ruiz Seiquer.

No mas purgas Supositorios «VICTORIA» á la glicerina solidificada

Tos Supositorios «VICTORIA» constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedades tan molestas como el estreñimiento.
Sus ventajas son las siguientes: 2.º Introducción fácil.—3.º Contacto perfecto con las paredes intestinales.—4.º Derretimiento completo.—5.º Acción osmótica y desosmótica y estimulación de la contractilidad del intestino, produciendo rápidamente la evacuación.—6.º La tolerancia perfecta del intestino para los supositorios «VICTORIA» Ojea para niño, 1 pta.; adultos, 1'60.
Depositario en Murcia: don Antonio Ruiz Seiquer.

IMPRESOS

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta los siguientes:
FOS DE VIDA.—AVISOS Y ACTAS MATRIMONIALES. Teje á tres pesetas el 100.
RECIBOS TALONARIOS de EQUILIBRADO A pesetas la hoja de 100 hojas.

Gran fábrica de Mosaicos Hidráulicos
—ALMACEN DE CEMENTOS—
TODAS LAS MATERIALES DE CONSTRUCCION
—DE—
JUAN BELTRAN
PLAZA DE GONZALEZ-CONDE, núm. 1 MURCIA